



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

DECRETO DE ALCALDÍA N°004-2018-A-MDLP

La Perla, 28 Junio de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

VISTO:

El Decreto de Alcaldía N°003-2018-A-MDLP de fecha 04 de mayo de 2018, la Resolución de Alcaldía N°212-2018-A-MDLP del 02 de mayo de 2018, el Informe N°073-2018-GPP-MDLP de fecha 11 de Junio de 2018, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe N°376-2018-GAJ/MDLP del 14 de Junio de 2018, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194°, 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada con la Ley N°30305, indica que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y establecen que las municipalidades promueve, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, la Ordenanza N°009-2017-MDLP, que aprobó el “Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados con enfoque multianual para el Distrito de La Perla”, establece en su Artículo 7°, que el cronograma para el proceso participativo, será de aplicación conforme a lo señalado en el Instructivo N°001-2010-EF/76.01 u otros dispositivos indicados por el Ministerio de Economía y Finanzas, señalando que se formulará el cronograma correspondiente mediante Decreto de Alcaldía;

Que, bajo estos alcances normativos, se emitió el Decreto de Alcaldía N°003-2018-A-MDLP, en cuyo artículo tercero, aprueba el “**Cronograma del Proceso de Elaboración del Presupuesto Participativo 2019 en el Distrito de La Perla...**”, Anexo que a la fecha es necesario proceder a su recalendarización para el cumplimiento de sus objetivos;

Que, el Informe N°073-2018-GPP-MDLP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe N°376-2018-GAJ/MDLP de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opinan y concluyen que debe aprobarse el nuevo cronograma del proceso de elaboración del presupuesto participativo para el año 2019, de acuerdo al cronograma propuesto y que en anexo acompañan;

Estando a los considerandos expuestos y con el visto bueno de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de sus atribuciones conferidas en los artículos 20 numeral 6) y 39) de la Ley 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del “**Cronograma del Proceso de Elaboración del Presupuesto Participativo 2019 en el Distrito de La Perla**”, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el ANEXO aprobado en el artículo tercero del Decreto de Alcaldía N°003-2018-A-MDLP; ratificando lo demás que contiene el citado Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión, Sub Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Salud de acuerdo a sus competencias.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PERLA

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano; derivándose a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información para su publicación en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en la página web de la Entidad (www.munilaperla.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PERLA

.....
Diofémenes Aristides Arana Arriola
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PERLA

.....
ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ANEXO

D.A.N°004-2018-A-MDLP

CRONOGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

ACTIVIDADES	FECHA
FASE DE PREPARACIÓN	
Comunicación y sensibilización sobre el inicio del proceso del Presupuesto Participativo	09 de julio de 2018
Citación a reunión del CCL	10 de julio de 2018
Reunión del CCL	11 de julio de 2018
Convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo	12 al 19 de julio de 2018
Identificación y registro de los agentes participantes	20 al 24 de julio de 2018
Publicación del listado de agentes participantes	25 de julio de 2018
1er TALLER. - Capacitación y definición de los Criterios de Priorización	27 de julio de 2018
FASE DE CONCERTACIÓN	
2do TALLER : Rendición de cuentas y Diagnóstico e identificación de problemas y criterios de alternativas de solución	31 de julio de 2018
Identificación de los proyectos	03 de agosto de 2018
Evaluación técnica de los proyectos	06 de agosto de 2018
Priorización de proyectos	07 de agosto de 2018
COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	
Reunión de coordinación con el Gobierno Regional y Gobierno Provincial	10 de agosto de 2018
FASE DE FORMALIZACIÓN	
3er TALLER: Priorización y formalización de acuerdos	15 de agosto de 2018
Aprobación del documento de Presupuesto Participativo Municipal 2019	15 de agosto de 2018

